

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 19 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico relativo a la «Modificación puntual de las normas subsidiarias de Jimena de la Frontera para la creación de un suelo urbanizable ordenado en el Sector Residencial SAPU S-1 El Calvario», en el término municipal de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la «Modificación puntual de las normas subsidiarias de Jimena de la Frontera para la creación de un suelo urbanizable ordenado en el Sector Residencial SAPU S-1 El Calvario», en el termino municipal de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz (Expte. E.A.E. simplificada.- 32/2018), que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 18 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, relativo a la «Modificación puntual de las normas subsidiarias de Jimena de la Frontera para la creación de un suelo urbanizable ordenado en el Sector Residencial SAPU S-1 El Calvario», en el término municipal de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz. (Expte. E.A.E. simplificada.- 32/2018).

El texto íntegro de este informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 19 de marzo de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.